



DIPUTACIÓN DE CÁCERES  
GABINETE DE COMUNICACIÓN

## **MOCIÓN PARA PROMOVER UNA PROVINCIA LIBRE DE TRATA DE MUJERES, NIÑAS Y NIÑOS DESTINADAS A LA EXPLOTACIÓN SEXUAL EN SUS DIFERENTES FORMAS**

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La trata de mujeres y niñas es una de las consecuencias más dramáticas de varios factores: la feminización de la pobreza, la injusticia social, las desigualdades de género y las políticas restrictivas al fenómeno migratorio; además de representar una violación de los derechos humanos y la forma que ha tomado la esclavitud en los tiempos actuales.

El 80% de las víctimas de todo tipo de trata (explotación sexual, laboral, mendicidad, extracción de órganos, matrimonio forzoso, etc.) en el mundo son mujeres, adolescentes y niñas y el 50% son menores de edad. El 97% de las víctimas de trata con fines de explotación sexual son mujeres y niñas.

En Europa occidental, entre uno y dos millones de personas son víctimas de trata en la prostitución, en su mayoría inmigrantes.

Según Naciones Unidas, España se encuentra entre los principales países de destino de las mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual. Aunque sirve también de país de tránsito hacia Europa. La gran demanda de prostitución es la razón principal para que la trata sea un problema mundial en expansión, en países como Nigeria es endémica y en Rumanía se sitúa la zona cero del mercado de compraventa europeo.

El abuso del consumo de prostitución por parte de los jóvenes, está suponiendo ya un problema grave, tanto a nivel individual como a nivel social, con un aumento de la violencia en las relaciones de pareja, violencia sexual (ejemplo como los de las "manadas" son cada más frecuente), conductas violentas y relaciones tóxicas.

La prostitución es una forma de explotación que debe ser abolida y no una profesión que hay que reglamentar, ya que es una manifestación extrema de la **violencia machista**: lo que las mujeres prostituidas sufren es abuso sexual y violación reiterada. El hecho de que se pague una cantidad de dinero no puede transformar ese abuso en un «empleo», al que se le quiere dar el nombre de "trabajo sexual"

Debemos trabajar por la abolición de la prostitución, de forma que se acabe con la

sujeción sexual de las mujeres y niñas ya que el efecto negativo no es solo para quienes son sus víctimas, sino sobre el conjunto de las mujeres, puesto que la prostitución confirma y consolida las definiciones discriminatorias de las mujeres.

La prostitución no es **alternativa aceptable para las mujeres** y, por tanto, si no lo es aceptable, debemos remover las causas y condiciones sociales que posibilitan y determinan que las mujeres sean prostituidas. A través de este proceso, se refuerza la normalización de la prostitución como una opción para las mujeres en situación de vulnerabilidad.

En una sociedad que mantenga la prostitución **estamos socializando a niños y niñas en valores claramente diferenciados**: A los niños, en que ellos como hombres, van a poder comprar, pagar por usar, el cuerpo, la atención, el tiempo... de las mujeres. Y a las niñas, en que ellas como mujeres, pueden estar al servicio de los hombres. Quizás no ellas personalmente o directamente, pero sí las mujeres, muchas mujeres. **Si no se acaba con la prostitución, educar en la igualdad en nuestras ciudades y pueblos va a ser imposible.**

Por eso nuestra provincia, debe implicarse activamente, hoy más que nunca, en esta lucha por la igualdad de hombres y mujeres apostando por la abolición de la prostitución y por las políticas que promuevan una sociedad libre de violencias contra las mujeres.

Por todo lo anteriormente expuesto, se propone al Pleno de la Diputación provincial de Cáceres la aprobación de los siguientes

#### **ACUERDOS:**

- 1** La Diputación Provincial de Cáceres se **adhiera a la red de entidades libres de la trata** de mujeres, niñas y niños destinadas a la prostitución.
- 2** La Diputación Provincial de Cáceres se suma y se implicará de forma activa en la sensibilización a la población joven de nuestra provincia, difundiendo cuantas campañas y acciones se divulguen, diseñen, promuevan o apoyen por esta Institución, en el marco de la defensa de los derechos humanos y de la igualdad entre hombres y mujeres.
- 3** La Diputación Provincial de Cáceres, buscando deslegitimar social y públicamente a los prostituidores, protagonistas, actores responsables y cómplices activos en esta forma de violencia de género; colaborará con aquellas entidades especialistas en el tema de la trata para sensibilizar a la población, formar a profesionales de nuestro municipio y prestar atención a posibles víctimas de la trata de mujeres con fines de explotación sexual.
- 4** La Diputación Provincial de Cáceres, en ningún caso, dirigirá su acción contra las mujeres prostituidas, ni pretenderá su penalización o sanción, sino que, en colaboración con la Administración Central y Autonómica, arbitrará los mecanismos

necesarios para su reincorporación social y el abandono del contexto de prostitución, así como para garantizar su protección mientras resida en nuestro municipio.

- 5** La Diputación Provincial de Cáceres dará a conocer por cuantas vías están a nuestro alcance (web, redes sociales, prensa, etc.) el presente acuerdo y asimismo promoverá que los diferentes Ayuntamientos que conforman la provincia de Cáceres se sumen a esta iniciativa, aprobando mociones como la presente.

En Cáceres a 22 de septiembre de 2022

FDO: ÁLVARO SÁNCHEZ COTRINA